



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCMEF/20/1/Add.1
27 de junio de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Subcomité sobre Supervisión, Evaluación y Finanzas

Vigésima novena Reunión

Montreal, 14 al 15 de julio de 2003

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL COMENTADO

1. Adopción del orden del día y organización de las actividades

Después de adoptar el orden del día, el Subcomité puede considerar oportuno organizar las actividades durante un día y medio, con vistas a adoptar su informe en la tarde del segundo día.

2. Informe final sobre la evaluación del sector de halones

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/8: presenta las conclusiones y recomendaciones que surgen de las misiones de evaluación a cinco países que operan al amparo del Artículo 5 (R. P. China, India, Brasil, Venezuela y Malasia) y la DTIE del PNUMA. Su estructura refleja la composición heterogénea de los proyectos del sector de halones. Se analizaron diversos proyectos terminados y algunos proyectos en curso en todas las áreas de intervención del Fondo en el sector. Por primera vez, se evaluaron planes sectoriales (en China e India). Los resultados presentados se relacionan sólo con lo que se ha logrado hasta ahora, dado que la ejecución de dichos planes se encuentra aún en curso. Esta consideración también se aplica a los proyectos de asistencia técnica y de bancos de halones en curso, así como a las actividades actuales del PNUMA en apoyo de la eliminación de halones.

Cuestiones que deben abordarse:

- Enfoque de la evaluación;
- Eliminación del sector de producción de halones;
- Fabricantes de extintores de incendios y de sistemas de lucha contra incendios;

- Desarrollo y revisión de normas y códigos de prácticas nacionales;
- Proyectos de bancos y recuperación y reciclaje de halones; y
- Actividades relacionadas con los halones ejecutadas por el PNUMA.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que tome nota de la información suministrada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/8, incluidas las recomendaciones dirigidas a los países visitados y a los organismos de ejecución respecto de la mejora de la ejecución de los proyectos en curso.

3. Estudio teórico sobre la evaluación de la ejecución de los acuerdos del sector de producción de CFC

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/9: presenta los resultados de un estudio teórico sobre el cumplimiento de los acuerdos para el sector de producción de CFC. Describe las características principales de los acuerdos, las modalidades de su cumplimiento, los resultados logrados hasta la fecha y su verificación. Al final, se señalan cuestiones que requieren un análisis ulterior durante misiones de evaluación sobre el terreno.

Cuestiones que deben abordarse:

- Modalidades de cumplimiento de los acuerdos para el sector de producción de CFC;
- Contenido y procedimientos para los informes de verificación anuales;
- Resultado logrado hasta ahora y perspectivas de sostenibilidad; y
- Cuestiones propuestas para un análisis ulterior durante misiones de evaluación sobre el terreno.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que tome nota de la información suministrada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/9, incluidas las cuestiones de evaluación propuestas para un análisis ulterior durante misiones de evaluación sobre el terreno.

4. Fuentes de información sobre los procedimientos de adquisición de los organismos de ejecución: seguimiento a la Decisión 39/11 b)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/10: describe con cierto detalle los procedimientos aplicados por los organismos de ejecución para crear y utilizar listas de potenciales compañías proveedoras y consultores, con arreglo a lo estipulado por la Decisión 39/11 b).

Cuestiones que deben abordarse:

- Listas que usan actualmente los organismos de ejecución;
- Procedimiento de registro de nuevas compañías proveedoras y consultores; y
- Fuentes de información y referencias proporcionadas por los organismos de ejecución.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que tome nota de la información suministrada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/10.

5. Asignación de recursos revisada para el trienio 2003-2005 (Decisión 39/5)

Documento UNEP/ OzL.Pro/ExCom/40/11, Add.1 y Add.2: presenta información sobre planes administrativos y enmiendas adicionales comunicados por las Partes contribuyentes desde la 39ª Reunión y disponibilidad de recursos para mantener el impulso y acelerar la eliminación de SAO, como seguimiento a la Decisión 39/5 f-i).

Cuestiones que deben abordarse:

- Nuevas actividades bilaterales después de la 39ª Reunión

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota con beneplácito de las notas sobre los planes administrativos para 2003-2005 presentadas por los Gobiernos de España y Estados Unidos y las enmiendas de los planes administrativos para 2003-2005 de Alemania, Canadá, Francia, Hungría y República Checa, según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/11, Add.1 y Add.2.
2. Cambie la asignación de 7,9 millones \$EUA de proyectos bilaterales a una ventana de financiación, a fin de mantener el impulso y acelerar la eliminación de SAO.

6. Propuesta de la Secretaría sobre los criterios de financiación de proyectos con miras a acelerar la eliminación y/o mantener el impulso (Decisión 39/6 c) ii)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/12: propone un proceso para identificar los fondos no requeridos en el año del plan administrativo en curso para su posible asignación al año de plan administrativo siguiente, y propone criterios para la reasignación de los fondos identificados a otros proyectos a fin de cumplir las necesidades adicionales relacionadas con el cumplimiento de los países que operan al amparo del Artículo 5 con miras a contribuir a la eliminación temprana y/o mantener el impulso, como seguimiento a la Decisión 39/6 c) ii).

Cuestiones que deben abordarse:

- Proceso para identificar los fondos no requeridos en el año de plan administrativo en curso; y
- Criterios de financiación de proyectos para acelerar la eliminación y/o mantener el impulso.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Adopte los siguientes procesos para identificar los fondos para una ventana de financiación destinada a acelerar la eliminación y mantener el impulso:

- a) Los fondos que no se requieren en el año del plan administrativo en curso se definen como la diferencia entre el valor de cada actividad incluida en el plan administrativo y el monto aprobado para las mismas por el Comité Ejecutivo;
 - b) Los fondos que se devuelven a causa de saldos, cancelaciones y cambio de propietario de los proyectos aprobados durante el trienio; y
 - c) Los fondos de tramos anuales que no se aprueban durante el año del plan administrativo debido a una demora en la aprobación de lo solicitado.
2. Adopte los siguientes criterios para acelerar la eliminación y mantener el impulso en orden descendente para proyectos/acuerdos de:
- a) Nuevas Partes en el Protocolo de Montreal y sus enmiendas;
 - b) Países con bajos niveles de consumo de metilbromuro, halones y CTC;
 - c) Países que deben eliminar la producción de SAO;
 - d) Países de bajo consumo de SAO que han recibido un plan de gestión de refrigerantes de conformidad con la Decisión 31/48; y
 - e) Países para los que se ha aprobado y utilizado preparación de proyecto.

7. Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2002:

a) Informe refundido sobre la marcha de las actividades

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/13: resume los avances y la información financiera de la ejecución de los proyectos y actividades que apoya el Fondo hasta el 31 de diciembre de 2002.

Cuestiones que deben abordarse:

- Situación de la ejecución en el nivel de los países y para países que se ha determinado que están en situación de incumplimiento;
- Firma de acuerdos y documentos de proyectos;
- Información financiera de los informes sobre la marcha de las actividades; y
- Presentación tardía de los informes sobre la marcha de las actividades bilaterales.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del Informe refundido sobre la marcha de las actividades del Fondo Multilateral, tal como figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/13.

2. Solicite a los organismos de ejecución que tomen medidas para reducir el tiempo que se toma conseguir las firmas de los acuerdos y los documentos de proyecto y que informen sobre esas medidas en la 41ª Reunión y que pidan que las firmas de los gobiernos indiquen esa aceptación de los proyectos/acuerdos por la cantidad aprobada, antes de la aprobación definitiva.
3. Solicite a los organismos de ejecución que vuelvan a presentar a la Secretaría del Fondo, en sus informes sobre la marcha de las actividades, la información financiera a más tardar ocho semanas antes de la 41ª Reunión, y animarlos a presentar las cuentas financieras auditadas a más tardar el 1º de septiembre de 2003.
4. Solicite a los organismos bilaterales que presenten sus informes sobre la marcha de las actividades anuales el 1º de mayo de cada año.

b) Cooperación bilateral

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/14: presenta el informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral ejecutadas por: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Francia, Israel, Italia, Japón, Polonia, Reino Unido y Suecia.

Cuestión que debe abordarse:

- Informes sobre la marcha de las actividades que no fueron enviados por Finlandia y Suiza;
- Ajustes de los fondos netos recibidos para contribuciones bilaterales;
- Posible cancelación del programa de demostración de metilbromuro en Kenia;
- Supervisión adicional de proyectos que no están sujetos a procedimientos para la cancelación de proyectos;
- Solicitud de transferencia de Francia al Banco Mundial del proyecto de asistencia técnica en aire acondicionado de Jordania;
- Posible solicitud a Alemania de que devuelva los saldos de los proyectos ejecutados en Tanzania y Zimbabwe; y
- Posible solicitud a Japón de que informe sobre los proyectos terminados con saldos.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota con beneplácito de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los gobiernos de Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Francia, Israel, Italia, Japón, Polonia, Reino Unido y Suecia.
2. Pida a los Gobiernos de Finlandia y Suiza que presenten sus informes sobre la marcha de las actividades a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo.
3. Tome nota de que la Tesorero realizó ajustes antes de la 40ª Reunión en el valor neto total de las contribuciones bilaterales de Australia y Canadá (1 208 219 \$EUA y 6 448 438 \$EUA, respectivamente) sobre la base de los datos presentados en sus informes

- sobre la marcha de las actividades, que concuerdan con los datos del Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría.
4. Pida a los Gobiernos de Alemania, Canadá, Francia y Japón que proporcionen informes sobre los proyectos con demoras en la ejecución a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo.
 5. Cancele el programa de demostración de metilbromuro en Kenya (KEN/FUM/26/DEM/20) ejecutado por Canadá, sujeto a un informe sobre la situación en la 40ª Reunión.
 6. Supervise los siguientes proyectos como proyectos con demoras en la ejecución y tome nota de sus lentos progresos:
 - a) Asistencia en el diseño de políticas y reglamentos in St. Kitts y Nevis (STK/REF/24/TAS/04) ejecutado por Canadá;
 - b) Banco de halones en Argelia (ALG/HAL/35/INV/51) ejecutado por Alemania;
 - c) Plan de gestión de banco de halones en Asia Occidental (AFR/HAL/35/INV/29) ejecutado por Alemania;
 - d) Proyecto nacional de recuperación y reciclaje en Egipto (EGY/REF/29/TAS/75) ejecutado por Alemania;
 - e) Proyecto nacional de recuperación y reciclaje en Siria (SYR/REF/30/TAS/59) ejecutado por Alemania;
 - f) Establecimiento de un banco regional de halones en los países de África Oriental y Septentrional (Botswana, Etiopía, Kenya, Lesotho, Namibia, Tanzania y Zimbabwe) (AFR/HAL/35/INV/29) ejecutado por Alemania;
 - g) Ejecución de un plan de gestión de refrigerantes para 14 países de bajo volumen de consumo en África Oriental y Septentrional (GLO/REF/26/TAS/172) ejecutado por Alemania;
 - h) Proyecto de recuperación y reciclaje en Kenya (KEN/REF/28/TAS/24) ejecutado por Alemania; y
 - i) Proyecto de capacitación aduanera en Viet Nam (VIE/REF/34/TAS/37) ejecutado por Polonia.
 7. Compense 127 314 \$EUA de ahorros de proyectos en las futuras aprobaciones para la cooperación bilateral del Gobierno de Francia como se indica a continuación:
 - a) 19 257 \$EUA de la preparación de proyecto para la eliminación del metilbromuro utilizado en la fumigación de granos en Costa Rica (COS/FUM/29/PRP/21);

- b) 5 121 \$EUA de la asistencia técnica en aire acondicionado (GHA/REF/27/TAS/11);
- c) 2 381 \$EUA del documental sobre tráfico de refrigeradores de segunda mano en Cote-d'Ivoire (IVC/REF/27/TAS/14);
- d) 31 575 \$EUA de la asistencia técnica en aire acondicionado en Jordania (JOR/REF/27/TAS/46);
- e) 495 \$EUA de la preparación de proyecto y asistencia técnica en el Líbano (LEB/FOA/19/TAS/07);
- f) 235 \$EUA de la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible moldeada en Meuble Mode Sarl en el Líbano (LEB/FOA/20/INV/10);
- g) 7 224 \$EUA de la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (en planchas) en Plastiflex Sarl en el Líbano (LEB/FOA/20/INV/12);
- h) 950 \$EUA de la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (en planchas) en Merza Foam Sarl en el Líbano (LEB/FOA/20/INV/13);
- i) 2 258 \$EUA de la conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (en planchas) en Fomaco Sarl en el Líbano (LEB/FOA/20/INV/15);
- j) 13 443 \$EUA de la conversión de instalaciones de producción de refrigeración comercial en el Líbano (LEB/REF/23/INV/22);
- k) 3 019 \$EUA de la preparación del programa de país en Madagascar (MAG/SEV/21/CPG/01);
- l) 4 538 \$EUA de la capacitación en mejora sin limpieza para montadores de equipos electrónicos que eliminaron el CFC-113 en Malasia (MAL/SOL/22/TRA/97);
- m) 12 891 \$EUA del fortalecimiento institucional en Mauritania (MAU/SEV/14/INS/02);
- n) 544 \$EUA de la capacitación y sensibilización para personal que realiza la tarea de codificación e identificación de SAO y materiales que contienen SAO en Mauritania (MAU/SEV/14/TRA/03);
- o) 1 000 \$EUA de la preparación de proyecto en el sector de espumas en Malí (MLI/FOA/25/PRP/04);
- p) 248 \$EUA de la preparación de proyecto para proyectos en las industrias hotelera y pesquera y el reciclaje en Senegal (SEN/REF/19/PRP/06);

- q) 8 828 \$EUA de la preparación de proyecto en el sector de la refrigeración en Siria (SYR/REF/26/PRP/35);
 - r) 4 018 \$EUA de la preparación de proyecto en el sector de la refrigeración en Siria (SYR/REF/26/TAS/37);
 - s) 2 140 \$EUA de la capacitación en mejora de proceso sin limpieza para montadores de equipos electrónicos en Tailandia (THA/SOL/29/TRA/124); y
 - t) 5 500 \$EUA de la asistencia técnica en tecnologías alternativas para almacenaje en frío en Viet Nam (VIE/REF/20/TAS/12).
8. Pida a la Tesorero que modifique el monto total de la asistencia bilateral de Francia hasta la 39ª Reunión a 8 592 195 \$EUA sobre la base de los datos presentados en el informe sobre la marcha de las actividades de Francia, que concuerdan con los datos del Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría.
 9. Tome nota de la transferencia de fondos de Francia al Banco Mundial para el proyecto de asistencia técnica en aire acondicionado en Jordania (JOR/REF/27/TAS/46).
 10. Pida al Gobierno de Alemania que devuelva el saldo de los fondos del proyecto para proporcionar asistencia en el diseño de políticas y reglamentos en Tanzania (URT/REF/26/TAS/12) y Zimbabwe (ZIM/REF/26/TAS/15).
 11. Compense 81 000 \$EUA de las aprobaciones futuras del Gobierno de Alemania para cooperación bilateral del proyecto de metilbromuro en Egipto (EGY/FUM/26/DEM/69).
 12. Pida a la Tesorero que modifique el monto total de la asistencia bilateral de Alemania hasta la 39ª Reunión a 21 254 824 \$EUA sobre la base de los datos presentados en el informe sobre la marcha de las actividades de Alemania, que concuerdan con los datos del Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría
 13. Pida al Gobierno del Japón que informe a la 41ª Reunión sobre la preparación de proyecto en el sector de solventes de China (CPR/SOL/29/PRP/307) en el contexto de los proyectos terminados con saldos.

c) PNUD

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/15: presenta el informe sobre la marcha de las actividades del PNUD para las actividades realizadas hasta el 31 de diciembre de 2002 y los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestión que debe abordarse:

- Supervisión del proyecto de espumas de Garabouli en Libia como proyecto con demoras en la ejecución;

- Actividades de preparación de proyecto en Libia; y
- Asuntos financieros y discrepancias en los datos.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD tal como figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/15.
2. Supervise el proyecto de espumas de Garabouli en Libia (LIB/FOA/32/INV/06) como un proyecto con demoras de ejecución y tome nota de su progreso lento.
3. Tome nota de que el PNUD informará sobre un máximo de 51 proyectos con demoras de ejecución, incluidos 29 proyectos que se clasificaron así el año pasado.
4. Tome nota de que los 9 121 \$EUA desembolsados de los 20 000 \$EUA que fueron aprobados en la 36ª Reunión para preparar los proyectos de espumas en Libia (LIB/FOA/36/PRP/19) deben compensarse contra los 40 000 \$EUA que recibió la ONUDI en la 38ª Reunión para preparar un proyecto nacional de eliminación de SAO (LIB/SEV/38/PRP/21), así como las tasas para el organismo que corresponden y pida al PNUD que proporcione toda la información recopilada y propuestas de proyectos a la ONUDI después de la 40ª Reunión.
5. El PNUD tuvo 364 proyectos que había clasificado por más de un año como terminados, con saldos remanentes por un total de 4 774 693 \$EUA.
6. Solicite al PNUD que se ocupe de las discrepancias financieras, en el contexto de la conciliación de cuentas de conformidad con la Decisión 38/9, párr. d., tomando nota de que no deben permitirse los excedentes en los desembolsos, de conformidad con la Decisión 17/22.

d) PNUMA

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/16: presenta el informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA para las actividades realizadas hasta el 31 de diciembre de 2002 y los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones que deben abordarse:

- Posible blanco para la presentación de datos del Programa de asistencia al cumplimiento;
- Supervisión del proyecto de capacitación para el sector de refrigeración de Uruguay como proyecto con demoras en la ejecución;
- Ejecución lenta de nueve proyectos de fortalecimiento institucional;
- Posible cancelación del programa de país/plan de gestión de refrigerantes para Liberia; y
- Asuntos financieros y discrepancias en los datos.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA tal como figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/16.
2. Establezca un blanco para la notificación completa de datos del Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA, incluidos los datos faltantes necesarios para determinar las líneas de base para cumplimiento.
3. Supervise la capacitación en tecnología de hidrocarburos del sector de refrigeración de Uruguay (URU/REF/34/TAS/36) como proyecto con demoras en la ejecución y tome nota de la lentitud de su progreso.
4. Pida la presentación de nuevos informes de situación a la 41ª Reunión, incluidas las medidas adoptadas por el PNUMA y la dependencia nacional del ozono después de la 40ª Reunión en relación con los siguientes proyectos de fortalecimiento institucional:
 - a) Dominica (DMI/SEV/26/INS/04);
 - b) R. P. D. de Corea (DRK/SEV/32/INS/13);
 - c) Camboya (KAM/SEV/36/INS/03);
 - d) Granada (GRN/SEV/30/INS/02);
 - e) Mozambique (MOZ/SEV/15/INS/03);
 - f) Myanmar (MYA/SEV/29/INS/02);
 - g) Saint Kitts y Nevis (STK/SEV/21/INS/02);
 - h) Tanzania (URT/SEV/20/INS/07); y
 - i) Zambia (ZAM/SEV/30/INS/11).
5. Cancele la preparación de programa de país para Liberia (LIR/SEV/27/CPG/01), ejecutada por el PNUMA, e invite a Alemania a presentar el plan de gestión de refrigerantes como programa de país a la 41ª Reunión.
6. Tome nota de que de que el PNUMA tiene 15 proyectos clasificados con retardos de ejecución, incluidos tres proyectos que fueron así clasificados el pasado año y que debería someterse a la consideración de la 41ª Reunión un informe sobre esos proyectos.
7. Tome nota de que hasta mayo de 2002, el PNUMA tenía 56 proyectos que habían sido clasificados como completados por más de un año con saldos remanentes por un total de 377 865 \$EUA.

8. Pida al PNUMA que analice las discrepancias financieras entre los datos de los informes sobre la marcha de las actividades y las cuentas auditadas del PNUMA, en el contexto de la reconciliación de cuentas realizada en atención a la Decisión 38/9, párr. d., tomando nota de que no debería permitirse que se exceda de lo presupuestado, según la Decisión 17/22.

e) ONUDI

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/17: presenta el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2002 y los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones que deben abordarse:

- Posible supervisión de los proyectos de demostración de metilbromuro que no están sujetos a los procedimientos de cancelación de proyectos; y
- Asuntos financieros y discrepancias en los datos.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI, incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/17.
2. Supervise los siguientes proyectos como proyectos con demoras en la ejecución y tome nota de sus lentos progresos:
 - a) Plan de eliminación de metilbromuro en Turquía (TUR/FUM/35/INV/74);
 - b) Proyecto de eliminación de metilbromuro en Uganda (UGA/FUM/34/INV/08);
 - c) Proyecto de demostración de metilbromuro en Botswana (BOT/FUM/25/DEM/05);
 - d) Proyecto de demostración de metilbromuro en Camerún (CMR/FUM/25/DEM/16);
 - e) Taller sobre metilbromuro en Malí (MLI/FUM/26/TRA/12); y
 - f) Proyecto de demostración de metilbromuro en Tailandia (THA/FUM/25/DEM/97).
3. Tome nota de que la ONUDI informará ante la 41ª Reunión sobre 26 proyectos con demoras en la ejecución, incluyendo en ellos 15 proyectos que ya fueron clasificados en esta categoría el año pasado.

4. Tome nota de que la ONUDI tenía 90 proyectos que había clasificado como completados desde hacía más de un año, con saldos remanentes que totalizan 2 951 018 \$EUA.
5. Pida a la ONUDI y a la Secretaría que aborden las discrepancias financieras entre el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI y el Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría, en el contexto de la Reconciliación de cuentas por presentar a la 41ª Reunión.

f) Banco Mundial

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/18: presenta el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2002 y los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones que deben abordarse:

- Posible supervisión de un proyecto con dificultades para al ejecución;
- Ejecución de proyectos de espumas para EPM en Indonesia;
- Posible cancelación del proyecto de demostración de metilbromuro en Ecuador y las actividades de preparación de proyecto en Túnez; y
- Asuntos financieros y discrepancias en los datos.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/18.
2. Tome nota de que 68 proyectos por ejecutar por el Banco Mundial habían sido clasificados como proyectos con demoras en la ejecución.
3. Supervise los siguientes proyectos como proyectos con demoras en la ejecución y tome nota de sus lentos progresos:
 - a) Plan de gestión para eliminación definitiva en Bahamas (BHA/PHA/35/INV/08);
 - b) Proyecto de recuperación y reciclaje de equipos de aire acondicionado de vehículos en Tailandia (THA/REF/07/TAS/07);
 - c) Proyecto de enfriadores en Tailandia (THA/26/REF/INV/104);
 - d) Proyecto de extintores de incendios a base de halones en Tailandia (THA/HAL/32/INV/34); y
 - e) Banco de halones en Tailandia (THA/HAL/29/INV/121)

4. Pida al Banco Mundial que ejecute los dos proyectos de espumas para EPM en Indonesia (IDS/FOA/23/INV/77 y 78) según el documento de proyecto original y devuelva los fondos y las tasas correspondientes de los organismos en relación con las 31 empresas restantes que se cerraron o no proporcionaron los datos requeridos en IDA/FOA/23/INV/78.
5. Cancele:
 - a) El Proyecto de demostración de metilbromuro en Ecuador (ECU/FUM/26/DEM/23), puesto que el proyecto de inversión en metilbromuro ya había sido aprobado (ECU/FUM/38/INV/31) y pida al Banco Mundial que devuelva todos los fondos aprobados y las tasas del organismo; y
 - b) La actividad de preparación de proyectos de espumas en Túnez (TUN/FOA/36/PRP/42) y pida al Banco Mundial que devuelva todos los fondos aprobados y las tasas del organismo.
6. Tome nota de que el Banco Mundial tiene 34 proyectos que había clasificado como terminados hacía más de un año, con saldos remanentes por un total de 5 931 118 \$EUA.
7. Pida al Banco Mundial y a la Secretaría que estudien las discrepancias financieras entre el informe sobre la marcha de las actividades del Banco y el Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría, en el contexto de la Reconciliación de cuentas por presentar a la 41ª Reunión.

8. Cuentas del Fondo Multilateral para el año 2002

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/19: Este documento presenta un resumen de las cuentas auditadas del Fondo para los años 1991-2001 y las cuentas provisorias para el año 2002.

Cuestiones que deben abordarse:

- Presentación tardía al Fondo de las cuentas auditadas de los organismos de ejecución.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que tome nota del informe incluido en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/19.

9. Evaluación de los planes administrativos del año 2002

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/20: presenta la evaluación de los planes administrativos para el año 2002 de los organismos de ejecución y las recomendaciones de la Secretaría.

Cuestiones que deben abordarse:

- Desempeño de los organismos de ejecución en comparación con los indicadores de desempeño de los planes administrativos para 2002.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité tal vez considere oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que tome nota de la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución en comparación con sus planes administrativos para 2002, como se indica en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/20.

10. Indicadores de desempeño (Decisión 38/69)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/21: presenta una reseña de los conceptos de medición del desempeño durante el período de cumplimiento a la luz del plan de eliminación trienal modelo, como seguimiento a la Decisión 38/69.

Cuestiones que deben abordarse:

- Medición del desempeño durante el período de cumplimiento

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del documento sobre los indicadores de desempeño que se presenta en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/21.
2. Pida a los organismos de ejecución que presenten propuesta para indicadores de desempeño a la Secretaría hasta ocho semanas antes de la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo.
3. Pida a la Secretaría que prepare una nota sobre la base de los conceptos indicados en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/21, los comentarios formulados por los miembros del Comité Ejecutivo en la 40ª Reunión y la información proporcionada por los organismos de ejecución.

11. Eliminación gradual correspondiente a proyectos cancelados

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/22: proporciona asesoramiento acerca de cómo abordar la cuestión de los niveles de financiación cuando se solicita nuevamente asistencia para proyectos que se habían cancelado anteriormente, como seguimiento a la Decisión 39/13 c).

Cuestiones que deben abordarse:

- Especificación de los motivos para la cancelación de proyectos en las decisiones;
- Cancelación debido a la falta de contribuciones de contraparte; y
- Condiciones para la nueva presentación de proyectos cancelados.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del documento sobre la eliminación procedente de proyectos cancelados (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/22).

2. Que los motivos para la cancelación de proyectos deberían ser especificados y convenidos por el Comité Ejecutivo en sus decisiones relativas a cancelación de proyectos.
3. Que los proyectos que se hubieran cancelado por el hecho de que el beneficiario no hubiera aportado la financiación de contraparte convenida quizás no fueran admisibles para ser nuevamente presentados.
4. Considere, caso por caso, la nueva solicitud de proyectos cancelados cuando la terminación de tales proyectos permitiera el cumplimiento de las medidas de control siempre que se determine que la empresa es financieramente viable y se acorte el marco de tiempo para su ejecución.
5. Que las empresas que tuvieran proyectos cancelados pero que sean admisibles para una nueva solicitud en virtud de la Decisión 29/8 sean autorizadas a presentar una solicitud de reanudar los proyectos cancelados con los costos adicionales ajustados en función de la cantidad de fondos desembolsados en los proyectos cancelados y el nivel de eliminación basado en la aprobación original, con las modificaciones correspondientes a la Decisión 39/13 b).

12. Demoras en la ejecución de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/23: contiene una evaluación sobre el avance de los proyectos identificados con demoras en la ejecución, basada en las decisiones tomadas en reuniones previas del Comité Ejecutivo, presenta solicitudes adicionales para anulaciones de proyectos y aborda la cuestión del impacto que tienen en el cumplimiento los proyectos demorados y cancelados.

Cuestiones que deben abordarse:

- Proyectos donde los organismos y la Secretaría están en desacuerdo sobre la evaluación de parte del avance;
- Proyectos de dióxido de carbono líquido en Marruecos; y
- Cancelaciones de proyectos.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del documento sobre las demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/23).
2. Tome nota con beneplácito de los informes presentados a la Secretaría en torno a los proyectos con demoras de ejecución que ofrecieron Alemania, Bélgica y los cuatro organismos de ejecución.
3. Tome nota de que la Secretaría y los organismos de ejecución tomarán las medidas previstas de acuerdo con la evaluación de la Secretaría acerca de la situación de los

- proyectos, es decir, progreso, algún progreso o sin progreso, e informarán y notificarán a los gobiernos según proceda.
4. Asigne la clasificación de ausencia de progreso a los siguientes proyectos, y tome nota de que la Secretaría emprendería las medidas establecidas:
 - a) Programa de subastas en Chile (CHI/MUS/26/INV/37) con un hito que proporcionará el Banco Mundial antes de la 40ª Reunión o durante la misma.
 - b) Componente militar del proyecto de espumas de 11 empresas en Egipto (EGY/FOA/22/INV/64) con el hito de detener el uso de CFC para diciembre de 2003 y que está a la espera de confirmación del PNUD y de Egipto durante la 40ª Reunión o antes de la misma.
 - c) Proyecto de espumas de Salidor en Marruecos (MOR/FOA/23/INV/13) con una carta de posible cancelación que enviará la Secretaría.
 - d) Proyecto de espumas de Bonbino en Marruecos (MOR/FOA/25/INV/22) con una carta de posible cancelación que enviará la Secretaría.
 - e) Proyecto de refrigeración de Kolinton en Nigeria (NIR/REF/26/INV/44) con un hito que la ONUDI proporcionará durante la 40ª Reunión o antes de la misma.
 5. Pida a la Secretaría que visite los proyectos de espumas de dióxido de carbono líquido en Marruecos como parte de sus visitas a los proyectos de dióxido de carbono líquido que estipula la Decisión 39/52, e informe sobre sus hallazgos en la 41ª Reunión.
 6. Cancele los proyectos por mutuo acuerdo:
 - a) Proyecto de Handan Huisheng de China (CPR/FOA/29/INV/323), puesto en ejecución por el Banco Mundial, tomando nota de que no se desembolsaron fondos de los 522 207 \$EUA (más gastos de apoyo de 67 443 \$EUA) aprobados para el proyecto y que no hay eliminación de PAO.
 - b) Proyecto de espumas de Nobough de Irán (IRA/FOA/32/INV/75), con ejecución a cargo del PNUD, tomando nota de que se desembolsaron 179 055 \$EUA (más gastos de apoyo de 23 277 \$EUA) de los 248 736 \$EUA (más gastos de apoyo de 32 336 \$EUA) aprobados para este proyecto y que se eliminaron 32 toneladas PAO.
 - c) Proyecto de espumas de Friobox de Venezuela (VEN/FOA/31/INV/83), puesto en ejecución por la ONUDI, tomando nota de que se desembolsaron 8 815 \$EUA (más gastos de apoyo de 1 146 \$EUA) de los 128 387 \$EUA (más gastos de apoyo de 16 690 \$EUA) aprobados para este proyecto y que se eliminaron 1,1 toneladas PAO.

7. Cancele las actividades de preparación de proyectos puestos en ejecución por la ONUDI:
- a) Para proyectos de aerosoles en Argelia (ALG/ARS/36/PRP/52), tomando nota de que no hubo desembolso de fondos;
 - b) Para proyectos del sector de disolventes de CTC en Brasil (BRA/SOL/33/PRP/205), tomando nota de que se desembolsaron 3 183 \$EUA (más gastos de apoyo de 414 \$EUA) de los 30 000 \$EUA (más gastos de apoyo de 3 900 \$EUA) que se aprobaron para esta actividad;
 - c) Para proyectos de fumigación de suelos en Irán (IRA/FUM/33/PRP/78), tomando nota de que se desembolsaron 5 147 \$EUA (más gastos de apoyo de 669 \$EUA) de los 25 000 \$EUA (más gastos de apoyo de 3 250 \$EUA) que se aprobaron para esta actividad;
 - d) Para proyectos de refrigeración comercial en Líbano (LEB/REF/36/PRP/47), tomando nota de que no hubo desembolso de fondos;
 - e) Para proyectos de refrigeración comercial en Libia (LIB/REF/33/PRP/11), tomando nota de que no hubo desembolso de fondos;
 - f) Para proyectos del sector de disolventes en México (MEX/SOL/36/PRP/108), tomando nota de que no hubo desembolso de fondos.
 - g) Para un plan nacional de eliminación de SAO en Siria (SYR/PHA/36/PRP/85), tomando nota de que se desembolsaron 3 150 \$EUA (más gastos de apoyo de 410 \$EUA) de los 60 000 \$EUA (más gastos de apoyo de 7 800 \$EUA);
 - h) Para proyectos de refrigeración doméstica en Siria (SYR/REF/36/PRP/83), tomando nota de que no hubo desembolso de fondos.
 - i) Para un proyecto de eliminación definitiva en refrigeración comercial en Yemen (YEM/REF/36/PRP/14), tomando nota de que se desembolsaron 7 639 \$EUA (más gastos de apoyo de 993 \$EUA) de los 10 000 \$EUA (más gastos de apoyo de 1 300 \$EUA) que se aprobaron para esta actividad.
8. Cancele los dos proyectos que siguen por mutuo acuerdo entre el Banco Mundial y los gobiernos interesados (a la espera de confirmación):
- a) Proyecto de refrigeración de Adzen de Argentina (ARG/REF/19/INV/43), tomando en cuenta que no se desembolsaron fondos de los 356 970 \$EUA (más gastos de apoyo de 46 406 \$EUA) aprobados para el proyecto y que no hay eliminación de PAO; y
 - b) Proyecto de refrigeración de Chandra de India (IND/REF/19/INV/92), tomando en cuenta que se desembolsaron 66 787 \$EUA (más 8 682 \$EUA) de los 130 984 \$EUA (gastos de apoyo de 17 028 \$EUA) aprobados para esta actividad y registre 9,4 toneladas PAO como eliminadas.

13. Saldos de los proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/24: contiene la presentación de los organismos de ejecución sobre los terminados con saldos, la devolución de los fondos de los proyectos cancelados y otros ajustes de proyectos.

Cuestiones que deben abordarse:

- Datos para el proyecto de refrigeración de Hitachi en Tailandia;
- Solicitud del Banco Mundial de que se cambie la situación de un proyecto en Jordania de proyecto terminado a proyecto en curso;
- Desembolsos notificados a la 38ª Reunión;
- Devolución de 2 389 992 \$EUA más gastos de apoyo de 524 214 \$EUA de los organismos de ejecución; y
- Saldos de los proyectos terminados hace más de dos años.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del informe sobre los saldos de los proyectos que tal como figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/24.
2. Tome nota de que el Gobierno del Canadá había devuelto 2 600 \$EUA a la Tesorero para la preparación del proyecto de refrigeración en Cuba (CUB/REF/25/PRP/09).
3. Pida que los datos referentes al proyecto de Hitachi Consumer Products Co. Ltd. de Tailandia (THA/REF/10/INV/20) se aborden en la reconciliación anual de cuentas que se presentará a la 41ª Reunión.
4. Tome nota con beneplácito de las cartas del Administrador del PNUD y el Director General de la ONUDI en respuesta a los saldos no reembolsados de los proyectos terminados con dos años de anterioridad.
5. Considere el proyecto de espumas de Fathai Abu Araj de Jordania (JOR/FOA/23/INV/37), como terminado financieramente y compense el saldo al 31 de diciembre 2002 indicado en el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial con las aprobaciones del Banco Mundial en la 40ª Reunión, basado en la Decisión 38/72.
6. Tome nota con preocupación de que los desembolsos informados a la 38ª Reunión eran inexactos, y pida al PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial que se aseguren de que en el futuro los informes de los saldos sean precisos, cumplan con las decisiones sobre información financiera al Comité Ejecutivo, y hagan una diferencia entre los desembolsos provenientes de saldos comprometidos y no comprometidos.
7. Tome nota de los niveles de fondos que se devuelven a la 40ª Reunión, por un total de 2 389 992 \$EUA más gastos de apoyo de 524 214 \$EUA, tal como se indica a

continuación y por organismo: 1 408 378 \$EUA del PNUD y gastos de apoyo del organismo de 181 335 \$EUA, incluyendo el reembolso de fondos previamente devueltos por error para dos proyectos del PNUD; 1 265 686 \$EUA del PNUMA y gastos de apoyo del organismo de 105 255 \$EUA; 221 769 \$EUA de la ONUDI y gastos de apoyo del organismo de 28 828 \$EUA; y (505 841) \$EUA del Banco Mundial y los gastos de apoyo del organismo de 208 796 \$EUA, incluyendo el reembolso de fondos devueltos por error por el Banco para dos proyectos y reembolso de los honorarios de los intermediarios financieros para los proyectos cancelados; y

8. Tome nota de que los organismos de ejecución tenían saldos por un total de 930 834 \$EUA, exceptuados los gastos de apoyo de los proyectos terminados hace más de dos años: PNUD (527 816 \$EUA más gastos de apoyo) y el Banco Mundial (403 018 \$EUA más gastos de apoyo).

14. Informe sobre la situación de los países del Artículo 5 en torno al logro de su cumplimiento con las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal.

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/25: incluye dos partes: La Parte I se preparó en respuesta a la Decisión 32/76 (b) y presenta los análisis del potencial cumplimiento para los CFC, halones, metilbromuro, tetracloruro de carbono (CTC) y metilcloroformo (TCA). La Parte II contiene un análisis de los datos de consumo de SAO por sector, presentados por los países que operan al amparo del Artículo 5 al Comité Ejecutivo sobre la ejecución de sus programas de país.

Cuestiones que deben abordarse:

- Situación de cumplimiento y datos sobre la ejecución de los programas de país;
- Necesidad de que los planes administrativos para 2003 se ejecuten en forma puntual; y
- Datos para 2002 de los países que la 14ª Reunión de las Partes determinó que se encontraban en situación de incumplimiento.

Acción que se espera del Subcomité: El Subcomité puede considerar oportuno recomendar al Comité Ejecutivo que:

1. Tome nota del Informe de actualización sobre la situación de los países que operan amparo del Artículo 5 en torno a su cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/25, que también incluye datos sobre la ejecución de los programas de país en la Parte II.
2. Inste a los organismos de ejecución y bilaterales, así como a los países que operan al amparo del Artículo 5 pertinentes, a que observen la ejecución puntual de los planes administrativos para 2003.
3. Tome nota con beneplácito de que los datos de 2002 notificados a la Secretaría del Fondo se encontraron por debajo de los niveles de consumo básico de la congelación de CFC

para los siguientes países que la 14ª Reunión de las Partes determinó que se encontraban en situación de incumplimiento: Bangladesh, Belice, Bolivia, Camerún, Etiopía, Namibia, Nepal y Nigeria.

15. Otros asuntos

16. Adopción del informe del Subcomité
